



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
14 de mayo de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

89º período de sesiones

Ginebra, 7 a 25 de octubre de 2024

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes en virtud del artículo 18 de la Convención
sobre la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación contra la Mujer**

Respuestas de Sri Lanka a la lista de cuestiones y preguntas relativa a su noveno informe periódico*

[Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Cuestión 1 - Divulgación de la Convención y de su Protocolo Facultativo

1. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia y Empoderamiento Social creó en 2017 un comité de coordinación, del que formaban parte funcionarios de distintos ministerios, cuyo objeto era debatir las recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y hacer seguimiento de las observaciones finales sobre el octavo informe periódico, en consulta con representantes de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales.
2. El Comité Nacional de la Mujer y el Ministerio de Asuntos de la Mujer ejecutaron programas de capacitación acerca de las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, dirigidos a los miembros de la judicatura, de las fuerzas armadas y de la policía y a los funcionarios de prisiones y otros funcionarios públicos.
3. Para los jueces en activo, el Instituto de Formación de Jueces organiza, con la ayuda de la Comisión Internacional de Juristas, talleres residenciales sobre la Convención y la igualdad de género. Los miembros de la judicatura de nueva incorporación siguen un módulo de capacitación sobre el derecho de la violencia doméstica, los derechos de las mujeres y la violencia de género. Actualmente, el Instituto de Formación de Jueces está confeccionando un módulo independiente sobre la Convención dirigido a los magistrados incorporados recientemente, en consonancia con las Orientaciones Generales de Bangkok sobre la Aplicación de una Perspectiva de Género en Asia Meridional y Sudoriental.
4. La Academia Nacional de Policía imparte un curso de certificación sobre violencia sexual y de género. Este curso comprende un módulo titulado “Mecanismos internacionales relativos a los derechos de las mujeres” que se centra, entre otras cosas, en las obligaciones de los Estados con arreglo a la Convención. Los derechos y obligaciones en virtud de la Convención son un componente del programa de capacitación básico para todo el personal de la Policía de Sri Lanka de nueva incorporación. Los cursos tanto básicos como avanzados impartidos en los tres componentes de las fuerzas armadas de Sri Lanka incluyen un módulo divulgativo sobre los derechos de la mujer en el cual se trata la Convención.
5. En consulta con la Oficina para la Prevención del Abuso de Niños y Mujeres, agentes adscritos a las Oficinas de la Mujer y la Infancia de las comisarías de la Policía impartieron programas de sensibilización sobre derechos humanos, derechos fundamentales y derechos de la mujer, dirigidos a otros agentes, oficiales de los tres componentes de las fuerzas armadas, funcionarios gubernamentales y público en general, incluidas mujeres, niños y miembros de otros grupos vulnerables.
6. Desde 2021, el Instituto de Capacitación en Operaciones de Apoyo a la Paz de Sri Lanka imparte al personal esrilanqués de mantenimiento de la paz destinado en misiones de las Naciones Unidas, previamente a su partida, formación que incluye contenidos relacionados con los derechos de las mujeres.
7. Todas las medidas mencionadas se han adoptado con miras a difundir la información relativa a las anteriores observaciones finales del Comité.

Cuestión 2 - Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia de COVID-19, las actividades de recuperación y las crisis mundiales

8. A fin de mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las personas sin recursos y las personas vulnerables, incluidas las mujeres, mediante la ampliación rápida de las redes especiales de protección social, el Gobierno puso en marcha programas de bienestar social, incluidos programas de transferencia de efectivo, como el programa Samurdhi, e iniciativas de asistencia financiera a las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas con nefropatía crónica. Estos programas de transferencia de efectivo se planificaron durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) con el objetivo de mitigar su impacto.

9. En respuesta a los retos planteados por la pandemia de COVID-19, se creó un Equipo de Tareas Presidencial sobre la COVID-19, bajo supervisión directa de la Secretaría Presidencial. El Equipo de Tareas Presidencial recibió el mandato de dirigir, coordinar y hacer seguimiento de la prestación de servicios continuos para el sostenimiento de la vida comunitaria en general. Durante la pandemia se crearon asimismo centros de cuarentena especiales para mujeres.

10. El Banco Central de Sri Lanka dio a los bancos autorizados instrucciones para que se prorrogara el plazo de reembolso del capital, los intereses o ambos a los prestatarios afectados por la COVID-19, priorizando las solicitudes presentadas por prestatarios del sector de la microempresa y la pequeña y mediana empresa.

11. Con vistas a minimizar la posibilidad de contagio en el transporte público, el Ministerio de Administración Pública, Interior, Consejos Provinciales y Gobierno Local emitió circulares para garantizar un servicio público ininterrumpido y, al mismo tiempo, proteger a las funcionarias embarazadas y lactantes dándoles la opción de trabajar desde sus casas. Estas circulares indican que cuando se convoque a funcionarios para prestar servicio en instituciones gubernamentales, se adoptarán medidas para no convocar a funcionarias embarazadas o lactantes ni a funcionarios con enfermedades específicas.

12. El Gobierno de Sri Lanka, con el apoyo financiero de organismos donantes internacionales, como la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, ayudó a mujeres empresarias a poner en marcha sus negocios brindándoles equipo y asistencia técnica, con el fin de mejorar los medios de subsistencia de las mujeres que habían sufrido pérdida de ingresos durante la pandemia de COVID-19.

13. Además de las medidas ordinarias de protección social, el Gobierno de Sri Lanka otorgó varias ayudas económicas complementarias a las familias de ingresos bajos, incluidos los hogares encabezados por mujeres que perdieron sus medios de vida debido a los confinamientos. Asimismo, durante la pandemia de COVID-19 el Gobierno dedicó a subsidios en efectivo en torno a 72.000 millones de rupias de Sri Lanka, que se sumaron a la habitual transferencia en efectivo, viéndose beneficiadas 5,9 millones de personas.

14. Dado el aumento de los casos de violencia doméstica durante la pandemia, el Comité Nacional de la Mujer amplió el horario del teléfono gratuito de asistencia a la mujer, el 1938, que pasó a funcionar 24 horas al día, 7 días a la semana, a fin de facilitar la interposición de denuncias por parte de las víctimas de violencia sexual y de género. El proceso de seguimiento incluyó apoyo psicosocial, asesoramiento general y asesoramiento jurídico a través de la Policía y la Comisión de Asistencia Jurídica, capacitación en medios de vida y suministro de equipo necesario para poner en marcha iniciativas de autoempleo.

15. Además, el Gobierno de Sri Lanka brindó alojamiento seguro temporal y asistencia a las víctimas de violencia sexual y de género en centros de cuarentena especiales creados por el Ministerio de Asuntos de la Mujer en coordinación con organismos de las Naciones Unidas. Asimismo, fueron atendidas con prontitud las denuncias recibidas a través del teléfono de asistencia 011 244 4444, operado por la Oficina para la Prevención del Abuso de Niños y Mujeres de la Policía de Sri Lanka.

16. Durante la pandemia de COVID-19 desempeñó un papel fundamental el sector de la salud, la mayoría de cuyo personal eran mujeres. Las mujeres que trabajaban en primera línea tuvieron un rol activo e indispensable en muchos ámbitos y contribuyeron a la contención de la pandemia. En todos los sectores, la mano de obra femenina cumplió sus obligaciones en función de las necesidades o se adaptó diligentemente a las nuevas condiciones de trabajo, entre ellas el trabajo remoto, garantizando una prestación de servicios casi ininterrumpida.

17. Con la ayuda del Gobierno del Japón y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, se pusieron en marcha programas especiales de apoyo para que los trabajadores migrantes retornados, la mayoría de los cuales eran mujeres, adquiriesen aptitudes para la subsistencia y pusieran en marcha negocios, minimizando así el impacto de la pérdida de empleo a causa de la COVID-19.

18. A fin de mitigar los efectos de la crisis económica, el Gobierno de Sri Lanka adoptó medidas como planes de crédito rotatorio en condiciones favorables y sin intereses, proyectos de desarrollo de las aptitudes y provisión de oportunidades de mercado, y puso en marcha diferentes programas dirigidos a empoderar a los hogares encabezados por mujeres, a las viudas y a las mujeres desempleadas. Además, durante la crisis económica se aumentó de 20.000 a 45.000 rupias de Sri Lanka el subsidio de alimentos para las madres embarazadas, y docentes de preescolar seleccionados recibieron un subsidio mensual de 2.500 rupias de Sri Lanka.

Cuestión 3 - Estatuto jurídico de la Convención

19. El cumplimiento de las obligaciones contraídas por Sri Lanka en virtud de los tratados internacionales ha quedado reconocido a través de procesos jurídicos, constitucionales y judiciales vigentes en Sri Lanka, país que, a la vez, mantiene su carácter dualista. La Constitución de Sri Lanka prohíbe la discriminación de las personas por razones de sexo. El artículo 12, apartado 1) de la Constitución de Sri Lanka garantiza a todas las personas la igualdad ante la ley y la igual protección de la ley. El artículo 12, apartado 2) garantiza el derecho fundamental a la no discriminación por motivos de raza, religión, lengua, casta, sexo, opinión política o lugar de nacimiento. El Gobierno de Sri Lanka mantiene su determinación de proteger este derecho y ha adoptado medidas para abordar las vulneraciones denunciadas.

Cuestión 4 - Marco jurídico de la prohibición de discriminar a la mujer

20. Respecto de la redacción de una nueva Constitución, cabe recordar que el Consejo de Ministros decidió el 2 de septiembre de 2020 designar un comité de expertos, con representación femenina y presidido por Romesh de Silva, Consejero del Presidente, con vistas a redactar una nueva Constitución. El 25 de abril de 2022, tras recabarse la opinión de la ciudadanía, incluidas la de organizaciones de mujeres como Women and Media Collective, se presentó un informe preliminar al ex-Presidente.

21. El actual Consejo Constitucional de Sri Lanka está compuesto por 6 miembros, entre los que hay representación femenina.

22. Se creó el Caucus de Mujeres Parlamentarias, que hace las veces de plataforma compartida para implementar la agenda sobre cuestiones de género y para colaborar en pro tanto del empoderamiento de las mujeres en las esferas política, económica y social, como de la eliminación de todo tipo de violencia y acoso contra las mujeres en Sri Lanka. El Caucus también ha permitido crear una red de alianzas con consejeras provinciales y mujeres miembros de los órganos de gobierno local, ministerios, departamentos y entidades gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil locales e internacionales y profesionales a título individual.

23. Se creó un Comité del Parlamento especial cuyo fin era asistir al Ministerio de Asuntos de la Mujer y supervisar sus recomendaciones dirigidas a garantizar la igualdad de género, haciendo énfasis en las vulneraciones y discriminaciones por razón de género contra las mujeres, e informar al respecto.

Cuestión 4 a)

24. Siguiendo las instrucciones de la Fiscalía General, una profesional de la consultoría redactó un documento conceptual encaminado a la creación de una Comisión Independiente de la Mujer, el cual se presentó al Departamento de Redacción Jurídica en mayo de 2023.

Cuestión 4 b)

25. Cabe destacar que el sistema jurídico de Sri Lanka es una combinación única de leyes consuetudinarias y leyes del estatuto personal enriquecida por la historia, la cultura y las creencias de las personas sujetas a esa legislación. Dicha combinación incluye leyes para la autogestión de las instituciones religiosas islámicas, el matrimonio, el divorcio y las leyes de sucesión propias de los musulmanes de Sri Lanka. Así pues, los musulmanes de Sri Lanka se rigen por leyes consuetudinarias y leyes del estatuto personal acordes a su religión y cultura.

26. En este sentido, con respecto a la enmienda de la Ley de Matrimonio y Divorcio Musulmanes, la Comisión Consultiva de Reforma de la Ley Musulmana, formada por diez miembros designados por el Ministro de Justicia en diciembre de 2020, entregó a este un informe en junio de 2021 que se ha presentado ante el Consejo de Ministros. Se ha solicitado a esta Comisión Consultiva que formule nuevas observaciones.

27. Dado lo delicado del asunto, es importante que cualquier revisión de la ley se realice tras haber consultado exhaustivamente con la comunidad afectada. El objetivo de las enmiendas es ajustar las leyes del estatuto personal a las normas nacionales e internacionales vigentes. Las leyes del estatuto personal mantendrán su vigencia en cuanto parte integrante del sistema jurídico del país.

Cuestión 4 c)

28. En febrero de 2023, el Consejo de Ministros aprobó la propuesta presentada por el Presidente en su calidad de Ministro de la Mujer, la Infancia y el Empoderamiento Social para aplicar la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en ocho ámbitos temáticos: Identidad y autonomía, empoderamiento económico y empleo productivo, empoderamiento e

igualdad social, igualdad en la adopción de decisiones, gestión de desastres, acceso a la justicia, paz y seguridad, erradicación de la violencia de género y, en último lugar, infancia, prestando especial atención a las niñas. Esta política se puso en marcha el 8 de marzo de 2023, y está confeccionándose un plan de acción estratégica acorde.

Cuestión 5 - Leyes discriminatorias

Cuestión 5 a)

29. Con el fin de promover la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres, la Ley sobre la Ordenación del Territorio (Enmienda), núm. 11 de 2022, promulgada el 19 de marzo de 2022, enmendó la Disposición Legislativa sobre la Ordenación del Territorio. Esta enmienda garantiza que tanto los hijos como las hijas tengan los mismos derechos en materia de sucesión, independientemente de su sexo.

30. El Consejo de Ministros ha aprobado la enmienda de la Disposición Legislativa para la Declaración y Enmienda de la Ley Kandyana a fin de que las viudas kandyanas tengan los mismos derechos de herencia de que disfrutaban las viudas sujetas a la ley general.

Cuestión 5 b)

31. El Consejo de Ministros ha aprobado la enmienda del Código de Procedimiento Civil núm. 2 de 1889 necesaria para permitir a las personas musulmanas contraer matrimonio con arreglo a la Disposición Legislativa sobre el Registro del Matrimonio núm. 19 de 1907.

Cuestión 5 c)

32. La Ley de Matrimonio y Divorcio Kandyanos (Enmienda) núm. 37 de 2022 derogó la parte II de la legislación original, que contenía disposiciones en virtud de las cuales un progenitor podía autorizar el matrimonio de un menor. La edad legal para contraer matrimonio se ha elevado hasta los 18 años y se ha aprobado la prohibición total del matrimonio de menores.

33. En la actualidad, el Departamento de Redacción Jurídica está formulando nuevas enmiendas para equiparar las disposiciones relativas a los derechos de las personas viudas y los hijos ilegítimos en virtud de la Disposición Legislativa sobre Matrimonio y Divorcio Kandyanos y las de la legislación general.

Cuestión 5 d)

34. Los informes presentados por las Subcomisiones de Derecho Penal y Derecho Civil sobre violencia doméstica se remiten al Ministerio de Asuntos de la Mujer. La Comisión de Derecho de Familia y del Comité de Derecho Musulmán, dependientes de la Subcomisión de Derecho Civil, aún no han presentado sus recomendaciones finales.

Cuestión 6 - Acceso a la justicia

Cuestión 6 a)

35. Durante el período sobre el que se informa, agentes adscritos a las Oficinas de la Mujer y la Infancia de las comisarías de la Policía organizaron e impartieron, en consulta con la Oficina para la Prevención del Abuso de Niños y Mujeres, programas periódicos de sensibilización sobre derechos humanos, derechos fundamentales y derechos de la mujer, dirigidos a otros agentes de la Policía, oficiales de los tres componentes de las fuerzas armadas, funcionarios gubernamentales y público en general, incluidas mujeres, niños y miembros de otros grupos vulnerables, para ampliar sus conocimientos sobre igualdad de género. Además, la Academia de Policía de Sri Lanka y la Escuela de Policía de Sri Lanka instruyen a los agentes que siguen programas de capacitación básica y capacitación profesional intermedia en las disposiciones de la Convención.

36. En 2018 se celebró un programa de sensibilización para funcionarios judiciales sobre la Convención y los derechos de la mujer. Todos los agentes adscritos a las Oficinas de la Mujer y la Infancia de la Policía de Sri Lanka reciben información y capacitación para detectar, registrar e investigar eficazmente la violencia de género, prestando atención a los factores que contribuyen a que no se denuncien todos los casos de violencia de género, incluidos los valores socioculturales que la toleran, el temor a las represalias y los obstáculos que dificultan el acceso efectivo a la justicia.

37. Todos los agentes adscritos a las Oficinas de la Mujer y la Infancia de la Policía de Sri Lanka están informados y capacitados para detectar, registrar e investigar el estupro con pleno conocimiento del artículo 363 e), enmendado por la Ley del Código Penal (Enmienda) núm. 22 de 1995 y la Ley del Código Penal (Enmienda) núm. 29 de 1998.

Cuestión 6 b)

38. Todas las órdenes, decretos, normas, disposiciones legislativas, reglamentos y notificaciones aprobados o emitidos en virtud de cualquier ley escrita aprobada por un consejo provincial o autoridad local, y asimismo el boletín oficial, se publicarán en cingalés y tamil, junto con una traducción al inglés. El artículo 24 de la Constitución especifica los idiomas que deben usarse en los tribunales. El cingalés y el tamil serán los idiomas utilizados en los tribunales de toda Sri Lanka. En este sentido, el idioma de los tribunales será el empleado por las partes, ya sea el cingalés o el tamil, en los tribunales inferiores, o el inglés, en los superiores. Si existen barreras lingüísticas, se recurrirá a un servicio de interpretación. Casi todos los letrados dominan el inglés y bien el cingalés, bien el tamil.

39. Los funcionarios que dominan el tamil han sido destinados a las provincias Norte y Este. Además, desde 2009 hasta hoy, la Policía de Sri Lanka ha contratado a casi 2.317 nuevos efectivos policiales que hablan tamil, la mayoría de ellos destinados a comisarías de las provincias Norte y Este, para facilitar el acceso de los tamiles a la justicia y abordar la cuestión de los prejuicios lingüísticos en la comunidad. Además, los Centros Tamiles de Capacitación de la Policía de Sri Lanka imparten cursos de tamil en todas las comisarías de Sri Lanka que mejoran la capacidad del personal policial para trabajar en ese idioma. En febrero de 2023, hablaban tamil un total de 4.155 agentes de la Policía de Sri Lanka.

40. La Fiscalía General destina fiscales a los Tribunales Superiores de las provincias Norte y Este con competencias lingüísticas para instruir casos en el idioma de cada tribunal en particular.

41. Durante el período que abarca el informe se emitió el programa radiofónico “Kantha Prabodaya”, en el que se debatieron las dificultades que enfrentan las mujeres. Se emitieron casi una treintena de programas en cingalés y tamil. El programa consiste en un debate interactivo cuyo objeto es educar a las oyentes a través de preguntas y respuestas sobre cuestiones concretas planteadas por mujeres interesadas. Entre los temas a debate figuran la ciberviolencia y la legislación conexas, los retos globales que enfrentan las mujeres, las leyes que conciernen a las mujeres y las niñas y el asesoramiento prematrimonial. Además, se emitieron en televisión los programas “Mehewara” y “Neethiyata Idak”, en los que se debatieron cuestiones jurídicas pertinentes para las mujeres.

Cuestión 6 c)

42. Se elaboró un calendario para llevar a cabo una serie de programas de formación parajurídica y sensibilización, debido principalmente a la crisis económica del país.

Cuestión 7 - Las mujeres, la paz y la seguridad: mecanismos de justicia transicional

Cuestión 7 a)

43. El Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad fue aprobado por el Consejo de Ministros en febrero de 2023. Este Plan de Acción se puso en marcha recientemente siguiendo la recomendación del Grupo de Trabajo Consultivo. Se ha puesto en marcha un mecanismo de ejecución de este Plan de Acción creando un Comité Directivo integrado por representantes del Gobierno y de la sociedad civil.

Cuestión 7 b)

44. En agosto de 2021, el Consejo de Ministros aprobó una Política y Directrices Nacionales de Reparación que había formulado la Oficina de Reparación y fueron presentadas al Parlamento en febrero de 2022, como exige la Ley de la Oficina de Reparación. En virtud de esta Ley, el socorro y la asistencia brindados a través de esta Oficina se concretan en ocho intervenciones clave, a saber, la provisión de ayuda para la subsistencia, la restitución de los derechos sobre la tierra, la provisión de vivienda, el desarrollo de la infraestructura comunitaria, el socorro administrativo, el apoyo psicosocial y las medidas para promover la unidad, la reconciliación y la no repetición de la violencia.

Cuestión 7 c)

45. El Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad se redactó tras consultar con partes interesadas de las 9 provincias de Sri Lanka, incluidas mujeres que ocupan puestos de liderazgo o que han vivido en primera persona conflictos y crisis.

46. El Consejo de Ministros aprobó y puso en marcha el Plan de Acción Nacional para la Aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad durante el período 2023-2027.

Cuestión 7 d)

47. La Autoridad Nacional para la Protección de las Víctimas y los Testigos de Delitos es el órgano estatutario que protege, promueve y hace cumplir los derechos de las víctimas y los testigos de delitos.

48. El artículo 31 de la Ley de Asistencia a la Protección para las Víctimas y los Testigos de Delitos núm. 4 de 2015, relativo al testimonio a través de conexión audiovisual, fue enmendado en virtud de la Ley núm. 27 de 2017. Dicha enmienda facilitó el registro remoto de pruebas, desde Sri Lanka o desde el extranjero. En la actualidad esta disposición se ha consolidado y la Autoridad Nacional ha facilitado el contacto con numerosos testigos en Sri Lanka y otros países.

Cuestión 8 - Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer**Cuestión 8 a)**

49. Se presentó al Consejo de Ministros, para su aprobación, el proyecto de Plan de Acción Nacional sobre los Hogares Encabezados por una Mujer y se decidió introducir las enmiendas necesarias con arreglo a las observaciones formuladas por el Ministro de Economía.

50. La Oficina de la Mujer de Sri Lanka adoptará medidas para ejecutar los planes de acción con la participación y la cooperación de todos los grupos de mujeres, incluidas las asociaciones y federaciones de mujeres y otras organizaciones comunitarias, prestando especial atención a la creación y el desarrollo de redes de base y a nivel regional. Se propone crear comisiones de acción distritales para hacer seguimiento de la ejecución del Plan de Acción, bajo la supervisión de los Secretarios de Distrito, que contarán con la ayuda de los Oficiales de Desarrollo de la Mujer de cada distrito.

Cuestión 8 b)

51. Tras el lanzamiento oficial, en noviembre de 2017, del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos para el período 2017-2021, en cingalés, tamil e inglés, se creó una estructura interministerial dirigida a supervisar la aplicación de los indicadores clave del desempeño. Cada uno de los 10 grupos temáticos clave estuvo encabezado por un organismo coordinador que colaboró con otros organismos pertinentes, los cuales aportaron, de sus respectivos presupuestos, los recursos financieros necesarios para lograr los indicadores claves del desempeño de su competencia.

52. Tras la aprobación en 2016 de la Política Nacional sobre Violencia Sexual y de Género, se aprobó un Plan de Acción Nacional (2016-2021) que presentó un enfoque triple: prevenir la violencia sexual y de género, intervenir en situaciones de violencia sexual y de género y abogar por políticas y leyes para combatir y tratar la violencia sexual y de género. El examen de la ejecución del Plan de Acción Nacional realizado en 2021 mostró que los ministerios competentes habían ejecutado más del 60 % del Plan. Los organismos de las Naciones Unidas y otros proveedores de servicios multisectoriales han prestado apoyo a las Unidades para el Desarrollo de la Mujer y la Infancia del Ministerio de Asuntos de la Mujer en el ámbito de la ejecución del Plan de Acción Nacional.

Cuestión 8 c)

53. Siguiendo las instrucciones de la Fiscalía General, fue necesario modificar el proyecto inicial de la Comisión Nacional de la Mujer para procurar su conformidad con la Constitución y otras leyes. En consecuencia, se ha redactado un nuevo documento conceptual para la creación de una Comisión Independiente de la Mujer, el cual se ha sometido al examen del Departamento de Redacción Jurídica. Este Departamento remitió el anteproyecto de ley al Ministerio para que formulara observaciones al respecto.

Cuestión 9 - Medidas especiales de carácter temporal

54. El Gobierno de Sri Lanka decidió poner en marcha una política consistente en dedicar al menos el 25 % de las inversiones gubernamentales a proyectos al empoderamiento económico de las mujeres del medio rural. El Ministerio de Asuntos de la Mujer, a través del tesoro público y del Departamento de Planificación Nacional, ha formulado políticas nacionales para invitar a las mujeres a participar en esos proyectos a través de las Unidades para el Desarrollo de la Mujer y la Infancia creadas en los distritos y divisiones. Se llevaron a cabo labores de supervisión y seguimiento y talleres sobre la importancia de una presupuestación que responda a las cuestiones de género y sobre la elaboración de indicadores clave del desempeño.

55. En noviembre de 2022, el Ministerio de Asuntos de la Mujer emitió una circular, en consulta con el Departamento de Presupuestación Nacional, dirigido a incorporar una presupuestación que responda a las cuestiones de género en la confección de los presupuestos para 2023. La Comisión de Finanzas elaboró las directrices para una presupuestación que responda a las cuestiones de género que deben aplicarse a la hora de redactar los planes de acción anuales de los consejos provinciales.

56. La Oficina de la Mujer de Sri Lanka ejecuta programas de desarrollo de los medios de vida y la iniciativa empresarial, de apoyo al mercado, de asesoramiento y de alfabetización jurídica dirigidos al empoderamiento de las mujeres del medio rural. Se han adoptado medidas especiales para mejorar la vida de las mujeres que trabajan en el sector de las plantaciones poniendo en marcha programas de gestión del efectivo para las familias, de empoderamiento económico y de lucha contra la violencia sexual y de género. Se ha confeccionado y puesto en marcha un programa para mujeres en el sector pesquero. Además, la alianza público-privada auspiciada por la Oficina de la Mujer de Sri Lanka mantiene refugios temporales para mujeres víctimas de la violencia, a fin de brindarles protección y bienestar. El Centro Nacional para el Empoderamiento de los Hogares Encabezados por Mujeres del distrito de Kilinochchi lleva a cabo proyectos de autoempleo para mujeres afectadas por la guerra.

57. Además, el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha adoptado medidas para planificar y ejecutar programas, proyectos y actividades en beneficio de grupos de mujeres específicos. Con el apoyo de la Agencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Sri Lanka, se han llevado a cabo programas de capacitación y desarrollo para ampliar las competencias de las mujeres para el empleo, entre ellas las competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones. En 2016 se puso en marcha, en colaboración con esta Agencia y diversas partes interesadas, el programa conocido como Suhuruliya, con el objetivo de empoderar a las mujeres a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, resultando beneficiadas más de 10.000 mujeres y niñas de los 25 distritos.

Cuestión 10 - Estereotipos y prácticas nocivas

Cuestión 10 a)

58. La violación conyugal se reconoce como delito en situaciones en que las partes están separadas judicialmente.

Cuestión 10 b)

59. Está siendo objeto de examen el proyecto de enmienda a la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, con vistas a garantizar la emisión inmediata de órdenes de protección provisionales para garantizar la integridad de la víctima.

Cuestión 10 c)

60. Se ha creado una dependencia especial de la Fiscalía General cuyo fin es agilizar el examen del enjuiciamiento de los casos de violencia sexual en que se ven implicados niños. No obstante, los casos de violencia sexual contra las mujeres tramitados por los funcionarios serán sometidos al sistema de supervisión de niveles múltiples del Departamento. Así pues, se hacen todos los esfuerzos posibles para dar salida expeditivamente a todos los casos de violencia sexual contra las mujeres y hacer cumplir los derechos de estas.

61. Los actos de violencia contra las mujeres están tipificados en el Código Penal. De conformidad con su artículo 364, quien cometa delito de violación será castigado con una pena de prisión rigurosa de entre 7 y 20 años y con una multa y, además, deberá indemnizar a la persona respecto de la cual cometió el delito con la suma que el tribunal disponga. Quien cometa una violación contra una mujer menor de 18 años será castigado con una pena de prisión rigurosa de entre 10 y 20 años y con una multa y, además, deberá indemnizar a la persona respecto de la cual cometió el delito con la suma que el tribunal disponga. En los casos de incesto, quien cometa una violación contra una mujer menor de 16 años será castigado con una pena mínima obligatoria de prisión rigurosa de entre 15 y 20 años y con una multa.

62. Además, en virtud del artículo 360B del Código Penal, quien cometa un delito de explotación sexual de niños será condenado a una pena mínima obligatoria de entre 5 y 20 años y podrá ser asimismo multado.

63. De conformidad con el artículo 365B 2) a) del Código Penal, quien cometa un delito de abuso sexual grave será castigado con una pena de prisión rigurosa de entre 5 y 20 años y con una multa y, además, deberá indemnizar a la persona respecto de la cual cometió el delito con la suma que el tribunal disponga, por el perjuicio causado a dicha persona. De conformidad con el artículo 365B 2) b) del Código Penal, quien cometa un delito de abuso sexual grave contra una persona menor de 18 años será castigado con una pena de prisión rigurosa de entre 7 y 20 años y con una multa y, además, deberá indemnizar a la persona respecto de la cual cometió el delito con la suma que el tribunal disponga, por el perjuicio causado a dicha persona.

Cuestión 10 d)

64. Se han llevado a cabo el 62 % de las actividades propuestas en el Plan de Acción Nacional para hacer frente a la Violencia Sexual y de Género. De las 419 actividades clave previstas se han realizado 106 y 154 están en curso.

65. Los resultados ponen de relieve que este Plan de Acción ha alcanzado los objetivos esperados a un nivel encomiable en lo que se refiere a las intervenciones en los ámbitos de la mujer y la infancia, la salud, la justicia, el empleo en el extranjero y la gestión de desastres.

66. El Plan de Acción Nacional para hacer frente a la Violencia Sexual y de Género se examinó en 2021 para determinar en qué medida se había ejecutado y cuál había sido su impacto dentro de cada sector en el país; para detectar nuevas áreas de intervención y otros retos y oportunidades incipientes; y para orientar la formulación del nuevo Plan de Acción para el período 2023-2027. Este nuevo Plan de Acción para el período 2023-2027 está preparándose sobre la base del examen del Plan anterior.

Cuestión 10 e)

67. La legislación penal general vigente en Sri Lanka dispone salvaguardias en los casos de maltrato infantil, incluidos los casos de mutilación genital femenina, por lo que no se observan deficiencias en la ley, si bien se echa en falta que las partes demandantes den un paso al frente para emprender acciones judiciales a este respecto.

Cuestión 11 - Violencia sexual y de género contra las mujeres

68. En consonancia con la política gubernamental de tolerancia cero frente a la violencia sexual y de género, se puso en marcha el Plan de Acción Nacional para hacer frente a la Violencia Sexual y de Género para el período 2016-2020. Además, se examinaron los avances en este Plan de Acción prestando especial interés a la prevención e intervención en situaciones de violencia sexual y de género y a la defensa de políticas y leyes dirigidas a abordar y combatir esa violencia.

Cuestión 11 a)

69. El Gobierno de Sri Lanka actúa con prontitud ante las denuncias de violencia sexual y de género contra las mujeres. No se ha denunciado ningún caso de violencia sexual y de género contra mujeres relacionada con conflictos en el período comprendido entre 2016 y 2021.

Cuestión 11 b)

70. Se han abierto 602 Oficinas de la Mujer y la Infancia en las comisarías de la Policía de Sri Lanka. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha trabajado en la mejora de las Oficinas de la Mujer y la Infancia de 48 comisarías, a las que se ha dotado de equipo esencial, capacitación sobre investigación de casos de violencia sexual y de género y otros servicios. Además, en 2017 se impartió un curso de certificación sobre asesoramiento a los agentes de estas Oficinas.

71. Entre 2017 y 2020 se realizaron amplias consultas en que participaron funcionarios gubernamentales y no gubernamentales de distrito y de división y partes interesadas de la sociedad civil de los distritos de Mannar y Hambantota, tras las cuales se elaboró, como iniciativa piloto, una directriz para el sistema de remisión y coordinación en los distritos y divisiones encaminada a la prestación de servicios a víctimas y supervivientes de violencia sexual y de género. Tras la ejecución de los

programas piloto, se pusieron en marcha programas de remisión en los distritos de Kandy, Kegalle, Gampaha, Anuradhapura y Kalutara.

72. En ocho distritos se han creado alojamientos seguros para mujeres afectadas por la violencia sexual y doméstica, con el fin de procurarles seguridad y atención de la salud mental y física. Se les brinda, además, el obligatorio asesoramiento y apoyo psicosocial. En caso necesario, se les ofrece asistencia jurídica y financiera y apoyo para la subsistencia.

73. En virtud del artículo 136 de la Constitución, el Tribunal Supremo puso en marcha un sistema de audiencia digital, que hace posible la presentación electrónica de solicitudes, mociones, recursos y otros documentos. Asimismo, el Tribunal de Apelación introdujo la audiencia digital de recursos penales, que permitió la comparecencia remota de los recurrentes desde prisión.

74. Se promulgó la Ley de Asistencia a la Protección para las Víctimas y los Testigos de Delitos núm. 4 de 2015, que persigue, por un lado, establecer los derechos de las víctimas y los testigos de delitos y proteger y promover dichos derechos y, por otro, aplicar reglas, normas y mejores prácticas internacionales adecuadas en materia de protección de las víctimas y los testigos de delitos. Esta Ley fue enmendada posteriormente por la Ley de Asistencia y Protección para las Víctimas y los Testigos de Delitos (Enmienda) núm. 27 de 2017, con el objetivo de facilitar el registro de pruebas desde lugares remotos. A fin de cumplir sus obligaciones en virtud de las disposiciones de la Ley y plasmarlas en medidas concretas, se creó la Autoridad Nacional para la Protección de las Víctimas y los Testigos de Delitos.

75. La División de Asistencia y Protección de las Víctimas y los Testigos de Delitos de la Policía de Sri Lanka se creó en virtud de la Ley núm. 4 de 2015 a fin de proteger y apoyar a las víctimas y los testigos de delitos. Las mujeres víctimas son examinadas por oficiales médicos judiciales y derivadas a psiquiatras para que reciban apoyo psicosocial. Este apoyo psicosocial se ofrece a largo plazo en los centros Mithuru Piyasa, ubicados en hospitales públicos.

Cuestión 11 c)

76. Todos los casos denunciados de violencia sexual y de género son remitidos a las autoridades pertinentes a través del Centro de Denuncias de Género del Comité Nacional de la Mujer, y la Policía investiga los casos denunciados según proceda.

Cuestión 11 d)

77. La Policía de Sri Lanka asiste a la Fiscalía General y a los tribunales en la ejecución de órdenes de detención y citaciones y presenta informes para agilizar la resolución de un gran número de casos de violencia sexual que se encuentran pendientes ante los tribunales. La División de Investigación de Malos Tratos a Mujeres y Niños ha presentado asimismo un sistema de seguimiento con el fin de agilizar la resolución de los casos de violencia sexual pendientes ante los tribunales mediante la introducción de listas de control y de oficiales de capacitación en materia de trata de personas, métodos de investigación científica e investigación de la ciberdelincuencia.

78. En virtud de la enmienda a la Disposición Legislativa sobre Pruebas, se ha aceptado la admisibilidad como pruebas de grabaciones registradas de manera simultánea a los hechos, y se han creado dependencias de registro de pruebas en video para facilitar el registro de pruebas en los casos en que niños, y en particular niñas, hayan sido víctimas. Además, se ha solicitado al Ministerio de Justicia, Asuntos

Penitenciarios y Reformas Constitucionales que asigne fechas específicas para la audiencia en tribunales de los casos relacionados con mujeres y niños.

Cuestión 12 - Trata y explotación de la prostitución

Cuestión 12 a)

79. El Plan Estratégico Nacional para Vigilar y Combatir la Trata de Personas se elaboró de conformidad con el Protocolo contra la Trata de Personas de 2000, la Ley del Código Penal (Enmienda) núm. 16 de 2006 y otras leyes pertinentes. El Plan Estratégico se fundamenta en cuatro pilares, a saber, prevención, protección, enjuiciamiento y alianzas, y es un instrumento que permite orientar la aplicación de medidas contra la trata de personas en Sri Lanka.

80. El Grupo de Trabajo Nacional contra la Trata de Personas de Sri Lanka dirige los trabajos con arreglo a los cuatro pilares: prevención, protección, enjuiciamiento y alianzas. Pese a las dificultades, las instituciones que eran partes interesadas en el Grupo de Trabajo consiguieron alcanzar los objetivos fijados en los Planes de Acción Nacionales para los períodos 2015-2019 y 2021-2025, aprobados por el Consejo de Ministros, para vigilar y combatir la trata de personas. Entre esos objetivos cabe mencionar, entre otros, lanzar un Plan de Acción Nacional para la Protección de las Víctimas y los Testigos de Delitos y una División de Policía para la Asistencia y Protección de las Víctimas y los Testigos de Delitos, poner en marcha programas de sensibilización para funcionarios públicos sobre la Ley de Protección de Testigos y crear un fondo para indemnizar a las víctimas de la violencia.

81. En 2021, el Grupo de Trabajo Nacional contra la Trata de Personas amplió su labor de investigación mediante la creación de una dependencia especializada, la División de Investigación sobre Trata de Personas, Contrabando y Delitos Marítimos, dependiente del Departamento de Investigación Criminal, a fin de impulsar la identificación de las víctimas, incluidos los trabajadores migrantes, la investigación de los casos de trata de personas y la incoación de procedimientos judiciales contra los delinquentes. Desde 2020 hasta la fecha se han formulado 11 acusaciones y se ha dictado una condena en virtud del artículo 360 c) del Código Penal, lo que supone un avance significativo. Se ampliaron los servicios del teléfono de asistencia contra la trata a fin de incluir apoyo en línea para las remisiones y se ha creado un nuevo refugio para las víctimas de delitos, incluida la trata. La Policía de Sri Lanka está llevando a cabo programas de capacitación continuada con el fin de mejorar la capacidad de investigación de sus agentes, prestando especial atención a los funcionarios adscritos a la división de investigación especial del Departamento de Investigación Criminal. La Fiscalía General también lleva a cabo programas de creación de capacidad con el objetivo de mejorar las competencias de los fiscales relacionadas específicamente con la trata de personas. Se han elaborado procedimientos operativos estándar para mejorar la identificación y la protección de las víctimas. En consonancia con estos procedimientos, aprobados por el Consejo de Ministros, se han elaborado procedimientos operativos estándar específicos para cada institución. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha elaborado procedimientos operativos estándar relativos a la trata de niños.

82. Los fondos se obtienen principalmente, previa solicitud, a través de las asignaciones presupuestarias anuales generales que el tesoro público concede a las instituciones miembros del Grupo de Trabajo Nacional contra la Trata de Personas y que se destinan a actividades pertinentes de lucha contra la trata que competen a cada institución. Según proceda, se buscan fondos adicionales a través de otras fuentes de financiación nacionales e internacionales.

Cuestión 12 b)

83. El Ministerio de Asuntos de la Mujer gestiona un refugio para mujeres víctimas de la trata. Además, el Ministerio de Justicia, Asuntos Penitenciarios y Reformas Constitucionales, en alianza con la Organización Internacional para las Migraciones, ha lanzado una campaña mediática de sensibilización sobre las políticas gubernamentales de lucha contra la trata de personas. La Policía de Sri Lanka, en particular la División de Policía Comunitaria, lleva a cabo periódicamente campañas de sensibilización para educar al público sobre las políticas y la legislación vigentes en materia de prevención del consumo de drogas, el maltrato infantil, las infracciones de tráfico, los derechos de las mujeres y los niños y la reglamentación ambiental.

Cuestión 12 c)

84. En febrero de 2023 se informó de que estaban investigándose 69 casos de trata, estaban pendientes de enjuiciamiento 180 personas, pesaban acusaciones sobre 307 y 11 habían sido condenadas.

85. El Ministerio de Asuntos de la Mujer designó un comité para que examinara las enmiendas a la Ley de Vagabundos. Esta Ley está siendo examinada por el Comité para detectar sus deficiencias, y sobre la base de sus conclusiones, se tomó la decisión de derogarla o enmendarla.

Cuestión 13 - Participación en la vida política y pública

Cuestión 13 a)

86. En 2017, el Servicio Administrativo de Sri Lanka, el mayor de los servicios públicos del país y en el que se adoptan la mayoría de las decisiones gubernamentales de alto nivel, estaba formado por un 54,44 % de mujeres, que constituían, por tanto, la mayoría de los miembros del Servicio. Recientemente, el número de mujeres que ingresan en el Servicio ha superado al de los hombres, pues aquellas han obtenido mejores resultados en el concurso de acceso. El número de mujeres que ocupan el cargo de Secretaria de División pasó del 31,7 % en 2016 al 37 % en 2018. Además, en la actualidad hay 164 funcionarios en el Servicio Exterior de Sri Lanka, de los cuales más del 59 % son mujeres.

87. Según la encuesta de población activa hecha en 2019, el 8,4 % de los hombres trabajadores eran directivos, altos funcionarios y legisladores, porcentaje que en el caso de las mujeres era del 7,6 %, lo que supone un aumento de la representación de las mujeres. Además, el 6 % de los parlamentarios son mujeres.

88. Se han elaborado programas para seguir ejerciendo presión a fin de que se establezca un sistema de cuotas en el Parlamento y en los consejos provinciales mediante la inclusión de disposiciones en la ley electoral.

- El Ministerio de Asuntos de la Mujer, en colaboración con la Universidad de Peradeniya, ha impartido cursos de liderazgo en los idiomas cingalés y tamil dirigidos a las asociaciones de mujeres locales y la federación de mujeres, con el fin de fomentar su participación en el proceso de adopción de decisiones y en la vida pública.

- En 2018, la representación de las mujeres en las autoridades locales aumentó hasta el 25 % gracias a la introducción de una cuota de mujeres. Se han reforzado los mecanismos de promoción con el fin de solicitar una cuota de mujeres en el Parlamento y en los consejos provinciales.

89. La Comisión Nacional de la Mujer impartió capacitación en liderazgo a representantes mujeres de las autoridades administrativas locales para mejorar su capacidad de adopción de decisiones y de trabajo en red.

Cuestión 13 b)

90. En Badulla, Nuwara Eliya, Kurunegala y Colombo se impartieron cuatro programas de capacitación sobre la mejora de las aptitudes de comunicación de las mujeres que aspiran a acceder a la política y ocupar puestos decisorios. El objetivo de los programas es alentar a las mujeres a que accedan a la vida pública para que participen activamente en la formulación de políticas y mejorar los conocimientos y cualificación de las mujeres que aspiran a desempeñar un papel en la adopción de decisiones. Han tomado parte en los programas más de 250 mujeres representantes de los principales partidos políticos y que han ocupado candidaturas.

91. Se organizó un foro para recabar opiniones de expertos en la labor de promoción dirigida a aumentar la representación femenina en los sindicatos y fomentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en el ámbito sindical. Tomaron parte en la reunión 40 expertos, entre ellos dirigentes sindicales en activo.

Cuestión 13 c)

92. Se modificará la Ley Electoral de los Consejos Provinciales para incluir una cuota de representación femenina. El proyecto ha sido elaborado por el Ministerio de Administración Pública, Interior, Consejos Provinciales y Gobierno Local.

Cuestión 14 - Educación

Cuestión 14 a)

93. En el sistema educativo de Sri Lanka, todos los niños y las niñas tienen derecho a estudiar hasta los 19 años. A las niñas se les ofrece igualdad de oportunidades, y no existe ningún impedimento para que sigan cualesquier cursos que puedan seguir los niños. Las niñas presentan un alto desempeño en el sector educativo y la población femenina del sector de la educación general es similar a la indicada en el informe del censo escolar de 2020. Además, se han adoptado otras medidas para eliminar las disparidades en la educación, introduciendo un itinerario de formación técnica en el plan de estudios de educación secundaria y determinando escuelas en zonas desfavorecidas para su conversión en escuelas preparatorias. A fin de garantizar la participación en la educación de todos los estudiantes, incluidas las niñas, se ofrecen desayunos a 1,06 millones de alumnos de 7.925 escuelas. Se presentó la póliza de seguro médico Suraksha, dirigida a todos los estudiantes, y se ofrecieron facilidades especiales a las familias de ingresos bajos. Todos los alumnos reciben libros de texto y uniformes gratuitos. Además, cada año se proporciona calzado escolar gratuito a 700.000 estudiantes de familias de ingresos bajos.

Cuestión 14 b)

94. Uno de los ámbitos y elementos centrales del Marco Nacional de Políticas Educativas correspondiente al período 2022-2030 es el acceso a la educación, con independencia del sexo, la raza, la religión o la condición social, la situación geográfica o la discapacidad.

95. Otro de los ámbitos y elementos centrales es la impartición de contenidos curriculares que fomenten las competencias básicas para la vida –especialmente en las esferas de la alfabetización, la aritmética y las competencias para la vida–, la creatividad y el pensamiento crítico, y la promoción de conocimientos sobre el género, la salud y la nutrición, y de conocimientos que fomenten el patriotismo, la cohesión étnica, la armonía social y la unidad en la diversidad.

96. Todos los estudiantes de Sri Lanka merecen optar a una educación de calidad que sea específicamente esrilanquesa, de conformidad con los objetivos nacionales de educación y los ámbitos de competencias básicas de aprendizaje prescritos, y equiparable a los sistemas educativos de más alto rendimiento del mundo. La educación de calidad tiene múltiples dimensiones: salud y buena alimentación en los estudiantes, que deben estar preparados para participar en los procesos de enseñanza y aprendizaje y contar con el apoyo de sus familias y comunidades; un entorno de aprendizaje sano y seguro, que brinde protección, tenga en cuenta las cuestiones de género y disponga de recursos e instalaciones adecuados; planes de estudios y materiales pertinentes, que incluyan contenidos para la adquisición de aptitudes básicas, especialmente en los ámbitos de la alfabetización, la aritmética y las competencias para la vida, y de conocimientos en ámbitos como el género, la salud, la nutrición y la paz; procesos de aprendizaje que permitan a docentes capacitados aplicar enfoques de enseñanza y aprendizaje centrados en los estudiantes orientados a los resultados, en aulas y escuelas adecuadamente gestionadas, y hacer evaluaciones eficaces para facilitar el aprendizaje y reducir las disparidades; y resultados del aprendizaje que abarquen conocimientos, competencias y actitudes y se ajusten a los objetivos nacionales en materia de educación.

97. Los objetivos nacionales en materia de educación pueden resumirse del siguiente modo:

- Objetivo 1 - Felicidad y salud para las personas: promover el bienestar físico, mental, espiritual, social, emocional y ambiental, necesario para llevar un modo de vida saludable y feliz, sobre la base del respeto a los valores humanos;
- Objetivo 2 - Productividad personal: desarrollar conocimientos, competencias, actitudes y cualidades humanas orientadas al avance tecnológico, socioeconómico y cultural, en consonancia con las necesidades nacionales y las tendencias mundiales;
- Objetivo 3 - Aprendizaje progresivo: educar personas productivas, creativas e innovadoras, dotadas de curiosidad, pensamiento crítico y capacidad para solucionar problemas;
- Objetivo 4 - Respeto y confiabilidad de las personas: promover el respeto de los derechos humanos y las leyes nacionales, cumpliendo al mismo tiempo los deberes y obligaciones con arreglo a las normas de la justicia social y el modo de vida democrático;
- Objetivo 5 – Capacidad de las personas para gestionar el cambio y enfrentar situaciones complejas e imprevistas.

98. Se han tomado medidas para fomentar la elaboración de planes de estudios que tengan en cuenta la perspectiva de género. Se ha ejecutado un programa de sensibilización sobre la inclusión de la perspectiva de género en los libros de texto editados por el Instituto Nacional de Educación.

99. Se han adoptado medidas para animar a las jóvenes a cursar carreras técnicas. En el marco del programa Sujatha Diyani, se conceden, a modo de incentivo, 250 becas cada año a niñas procedentes de familias de ingresos bajos que cursan el itinerario de formación técnica.

100. Con arreglo a la Circular núm. 08/2020, se celebran anualmente concursos escolares de robótica e inventos en toda la isla, con dos temas y cinco categorías. Las cinco categorías son agricultura, tecnología e ingeniería, educación, salud y medicina y ocio. Con el fin de garantizar el empoderamiento de las mujeres en el sector de la tecnología, se entrega un premio especial a las niñas de cada categoría, a fin de valorar su participación. Estos esfuerzos redundarán en la participación femenina en el sector de la ciencia, la tecnología y la invención.

Cuestión 14 c)

101. La salud sexual y reproductiva forma parte ya del plan de estudios que siguen todos los escolares. Se presentó a los alumnos de los cursos 11º y 12º un libro titulado *16+, A Call for Youth*, cuyo objeto es ampliar su conocimiento sobre la salud reproductiva, el género y la transversalización de la perspectiva de género.

102. El Comité Nacional de la Mujer, en colaboración con la Oficina de Salud de la Familia, ha preparado un módulo de capacitación sobre salud reproductiva dirigido a los funcionarios de asesoramiento y los Oficiales de Desarrollo de la Mujer. El módulo se impartió en las provincias Oeste, Noroeste y Central. En él se tratan temas como la sexualidad y la salud reproductiva, el conocimiento de los órganos del cuerpo, el embarazo infantil y sus consecuencias, la planificación familiar y el parto de un bebé sano. Se espera que los Oficiales de Desarrollo de la Mujer difundan esta información entre las jóvenes y las niñas. El Ministerio evaluó el progreso de los programas de sensibilización ejecutados por los Oficiales, a fin de controlar su eficacia.

Cuestión 15 - Empleo

Brecha salarial entre hombres y mujeres

103. La Constitución de la República Socialista Democrática de Sri Lanka garantiza la no discriminación en su artículo 12. Con arreglo a este principio, la legislación laboral de Sri Lanka descarta la práctica de la discriminación salarial por razón de género, que no se aplica desde hace muchos años.

- De conformidad con el artículo 12 4) de la Constitución, se han promulgado las siguientes leyes para la protección de la seguridad y la salud de las mujeres trabajadoras en los sectores privado y público-privado;
- La legislación laboral se aplica en todos los casos en que existe una relación empleador-empleado, y los empleados pueden solicitar las compensaciones previstas por la legislación laboral, tanto en el sector formal como en el informal. Por lo tanto, quedan garantizados por ley los derechos de los trabajadores del sector informal, incluidos los de las mujeres. El Departamento de Trabajo ha presentado un sitio web para la gestión de las denuncias.

Cualquier ciudadano del país puede, personalmente o de forma anónima, presentar una denuncia ante el Departamento, a través de este sitio web. Así pues, se considera una iniciativa adecuada para fomentar la aplicación de la ley, también en el sector informal.

104. La legislación laboral de Sri Lanka no hace diferenciaciones respecto de la ubicación del lugar de trabajo. Así pues, la legislación laboral general de Sri Lanka es aplicable asimismo a las fábricas y los demás establecimientos situados en las zonas de libre comercio. En estas zonas se hacen inspecciones de trabajo periódicas, tanto nocturnas como diurnas.

105. El Departamento de Trabajo gestiona dos albergues femeninos en Katunayake y Koggala en los que pueden alojarse las empleadas de las zonas de libre comercio por un precio módico. Al mismo tiempo, la dependencia del Departamento de Trabajo a nivel del distrito gestiona centros de mediación cuyo fin es solucionar las cuestiones que se presenten a los empleados que trabajan en las zonas de libre comercio. Los inspectores de trabajo visitan asimismo los centros Mithuru Piyasa de apoyo psicosocial que funcionan en las zonas de libre comercio.

Cuestión 16 - Salud

Cuestión 16 a)

106. El Ministerio de Salud ha recomendado que la interrupción médica del embarazo solo se permita legalmente en caso de violación, incesto y malformaciones mortales graves.

107. Respecto a la información solicitada sobre las medidas dirigidas a adoptar los criterios mínimos de interrupción médica del embarazo –entre los que figuran la violación, el incesto y las malformaciones mortales graves– a fin de prevenir cualquier posible mortalidad o morbilidad, cabe señalar que, en la actualidad, el aborto es legal únicamente en las situaciones en que la vida de la madre se ve amenazada.

Cuestión 16 b)

108. Se ha garantizado una asignación presupuestaria para las necesidades de salud de las mujeres de todo el país, satisfechas a través de clínicas que ofrecen exámenes rutinarios, servicios de planificación familiar y programas de estilo de vida sano. Además, existe una dirección independiente encargada de supervisar la salud de las personas que trabajan en el sector de las plantaciones. Más del 70 % de las personas que acuden a las clínicas de estilo de vida sano son mujeres, y el sector de las plantaciones ofrece un servicio gratuito de detección de las enfermedades no transmisibles más habituales.

Cuestión 16 c)

109. El Ministerio de Salud ha adoptado medidas para dispensar gratuitamente suministros de salud sexual seguros con el objetivo de prevenir las enfermedades de transmisión sexual (ETS). Cabe asimismo señalar que la transmisión maternofamiliar del VIH/sida se ha erradicado en Sri Lanka.

110. Se prestan gratuitamente servicios de salud sexual a las mujeres que los requieran y cumplan los requisitos. Los suministros para la planificación familiar y la salud reproductiva son fácilmente accesibles para el público a través de servicios farmacéuticos que se prestan en todo el país, a precios razonables. En la actualidad, el Ministerio de Salud tiene registrados unos 5.300 dispensarios farmacéuticos y se han creado 48 dispensarios gubernamentales que llevan el nombre Osu Sala.

111. Las Oficinas Médicas de la Salud de cada zona imparten programas de concienciación sobre salud sexual y reproductiva. Estos programas se imparten también a estudiantes universitarios y la educación sexual y reproductiva se ha incorporado asimismo al plan de estudios escolar a nivel nacional a partir del 7º curso.

112. Además, todos los grandes hospitales del país ofrecen servicios de salud adaptados a los jóvenes. Para coordinar estos servicios dirigidos a los jóvenes, el Ministerio de Salud ha creado una Dirección para la Juventud, las Personas Mayores y las Personas con Discapacidad.

Cuestión 17 - Empoderamiento económico y prestaciones sociales

113. El Ministerio de Agricultura ha puesto en práctica el concepto conocido como Ekwa Wawamu, Rata Dinamu, en virtud del cual la comunidad debe adoptar las medidas necesarias para cultivar productos agrícolas esenciales en sus tierras.

114. A fin de educar a la ciudadanía, están ejecutándose programas en todo el país cuyo objetivo es que todas las familias de cada aldea estén sólidamente estructuradas. Además, se han creado comités de revitalización económica rural que abarcan todas las aldeas, a fin de hacer seguimiento de los problemas de cada familia y aportar soluciones.

115. Los Departamentos de Agricultura han puesto en marcha varios programas a nivel nacional y provincial para empoderar económicamente a las mujeres, entre ellos el programa llamado Hela Bojun, dirigido al desarrollo de empresas del sector de la alimentación y dedicadas a los productos agrícolas de valor añadido, como la apicultura y la producción de hongos, a las cuales ofrecen asistencia financiera y programas de capacitación en materia de desarrollo empresarial. Los departamentos e institutos dependientes del Ministerio de Agricultura fomentan la mejora de la nutrición en el ámbito familiar mediante el impulso de la horticultura y la cría de aves de corral en el ámbito doméstico. El Departamento de Desarrollo Agrario ha creado la organización de mujeres Sithamu, cuyo objetivo es empoderar económica y socialmente a las mujeres que viven de la agricultura en todo el país.

116. Los proyectos financiados con fondos extranjeros, como el Programa de Alianzas con Pequeñas Empresas Agrícolas y el Proyecto Agrícola de Regadíos Climáticamente Inteligentes, puestos en marcha por el Ministerio de Agricultura, han sido diseñados para procurar el empoderamiento de las mujeres y su participación en la planificación, ejecución y adopción de decisiones, y permiten hacer una estrecha labor de vigilancia dirigida a evitar la violencia de género y garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios reportados por los proyectos, de conformidad con las recomendaciones del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y del Banco Mundial.

117. La Presidencia de Sri Lanka creó una Dependencia del Programa de Seguridad Alimentaria para enfrentar el aumento de la pobreza y el hambre. Así pues, recibirán ayuda en el marco del Programa Mundial de Alimentos las familias beneficiarias del programa Samurdhi con más de cinco miembros, las familias con personas con

discapacidad o con enfermedades crónicas, las afectadas por la pobreza con niños menores de 5 años, las monoparentales, las familias con madres embarazadas y lactantes y las familias afectadas por la pobreza cuyos miembros no hayan terminado la educación primaria y enfrenten inseguridad alimentaria grave.

118. Las dependencias de salud comunitaria de los hospitales, incluidos los hospitales de división sanitaria y los de base, ponen en marcha clínicas para mujeres con la ayuda de la Oficina de Salud de la Familia. Las matronas adscritas a la Oficina de Salud de la Familia visitan los hogares para prestar asistencia a las madres embarazadas y lactantes en su entorno doméstico.

119. Se han presentado programas de generación de ingresos alternativos para las mujeres que planean migrar en busca de empleo, a fin de garantizar su seguridad económica y familiar. De igual manera, la Oficina de la Mujer ha concedido subvenciones para el autoempleo a 252 mujeres, lo que ha supuesto una inversión total de 4,02 millones rupias de Sri Lanka. Además, se ha impartido capacitación sobre generación de ingresos, desarrollo de aptitudes, mejora de la calidad de los productos y formación profesional a mujeres del medio rural, a través de intercambios con mujeres experimentadas en estos ámbitos. En estos programas, de los que se beneficiaron 7.761 mujeres, se invirtieron 7.435 millones de rupias de Sri Lanka.

120. Los Oficiales de Desarrollo de la Mujer y el Comité Nacional de la Mujer pusieron en marcha programas de sensibilización dirigidos a asociaciones y federaciones de mujeres, con miras a educar al público sobre la prevención de la violencia contra las mujeres. Además, se ha impartido capacitación en sensibilización sobre la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica núm. 34 de 2005.

Cuestión 18 - Mujeres del medio rural

Cuestión 18 a)

121. El sistema de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje dotó a los Oficiales de Desarrollo de la Mujer de puestos diferenciados, con funciones específicas. Así pues, los Oficiales debían informar mensualmente al Ministerio de Asuntos de la Mujer sobre los avances en su labor. Esos avances se evaluaban para conocer las necesidades de formación, las dificultades en la ejecución de las tareas, los obstáculos, los problemas relacionados con los recursos y la detección de deficiencias y de los ámbitos en que son necesarias mejoras. Sobre la base del informe se adoptan decisiones relativas a políticas y se elaboran nuevos programas. Se han ejecutado 10 proyectos piloto en el marco del proyecto MEAL. En el marco de estos proyectos, los Oficiales de Desarrollo de la Mujer detectan a las familias más vulnerables y confeccionan programas para capacitarlas económicamente (por ejemplo, mediante la asignación de 300.000 rupias de Sri Lanka para el desarrollo de los medios de vida de las familias).

Cuestión 18 b)

122. La Ley de Pesca y Recursos Acuícolas núm. 2 de 1996 reserva dos puestos permanentes en el Consejo Asesor de Pesca y Recursos Acuícolas a representantes de las mujeres dedicadas al sector de la pesca. Además, hay 321 asociaciones de mujeres pescadoras registradas en el Departamento de Pesca y Recursos Acuícolas, lo que supone un total de 11.520 pescadoras inscritas.

123. En 2018 se formuló la Política Nacional sobre Pesca y Acuicultura, que trata las siguientes áreas temáticas en materia de igualdad de género:

- Promoción de la igualdad de oportunidades para la participación de las mujeres en las actividades del sector;
- Integración de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo de la pesca comercial en pequeña escala;
- Sensibilización de las comunidades pesqueras sobre los derechos de las mujeres a trabajar directa o indirectamente en el sector pesquero;
- Representación mínima garantizada del 25 % de mujeres en el comité de representantes de las organizaciones pesqueras comunitarias;
- Eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el sector pesquero cuando el trabajo sea equiparable;
- Creación de las condiciones necesarias para que hombres y mujeres tengan igual acceso a los recursos y las prestaciones;
- Fomento de la participación conjunta de hombres y mujeres en la búsqueda de soluciones a sus problemas relacionados con el desarrollo de la pesca y la acuicultura.

124. El Ministerio de Trabajo y Empleo en el Extranjero ha tomado la iniciativa, junto con el Departamento de Trabajo, de promulgar una ley integrada relativa a las condiciones de los distintos tipos de empleos. Esta integración no pretende reducir ni limitar los derechos vigentes de los trabajadores, sino simplificar y aclarar el marco jurídico, salvaguardando al mismo tiempo sus derechos. En lo que respecta a los derechos laborales, el Ministerio de Trabajo y Empleo en el Extranjero ha propuesto llevar a cabo consultas con las partes interesadas pertinentes. La ley integrada incluirá asimismo disposiciones que permitirán abordar el acoso y la violencia en el lugar de trabajo, en consonancia con el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la Organización Internacional del Trabajo.

125. Se ha creado un Equipo de Tareas sobre Trabajo Forzoso a fin de coordinar los esfuerzos en las actividades relacionadas con el trabajo forzoso y se ha esbozado un mecanismo para capacitar a funcionarios del sector del empleo y a agentes de la Policía en la detección y persecución del trabajo forzoso.

126. El Departamento de Trabajo ha presentado un sistema de gestión de quejas, que entró en funcionamiento en marzo de 2022, dirigido a gestionar las quejas recibidas por el Departamento de manera eficaz y eficiente. Quienes presentan denuncias reciben, a través mensajería móvil, información actualizada sobre próximas fechas de investigación, datos relativos al cálculo de los salarios atrasados u otras cuestiones. Este sistema ayuda a los funcionarios a hacer seguimiento de las denuncias y agilizar el procedimiento con transparencia.

127. La Junta Nacional de Control de Drogas Peligrosas mantiene cuatro centros de tratamiento y rehabilitación para toxicómanos, la mayoría de las derivaciones al cual son voluntarias. La Ley de Personas Toxicómanas (Tratamiento y Rehabilitación) núm. 54 de 2007 prevé disposiciones legales para las admisiones voluntarias en los servicios de tratamiento y atención. Además, la Ley de Venenos, Opio y Drogas Peligrosas (Enmienda) núm. 41 de 2022 incluye disposiciones legales que permiten derivar a las personas sospechosas de haber cometido un delito tipificado en dicha Ley, a fin de que sean admitidas voluntariamente en un centro médico para su tratamiento y rehabilitación. Con arreglo a esta Ley, cualquier persona a la que se haya atribuido la comisión de un delito de posesión de drogas peligrosas en una cantidad inferior a un gramo ha de someterse a tratamiento médico y rehabilitación, por lo que puede derivarse a un centro de este tipo.

128. Además, la Junta Nacional ha puesto en marcha un programa comunitario de rehabilitación para toxicómanos que sufren menor grado de dependencia con el apoyo de organizaciones comunitarias de la sociedad civil, líderes comunitarios y otros funcionarios públicos que trabajan en las divisiones de nivel *grama niladhari*. Asimismo, se ha puesto en marcha un proyecto piloto que permite aplicar un modelo específico de rehabilitación de ámbito comunitario, centrado en empoderar a la familia del toxicómano y en obtener su máximo apoyo durante el proceso de recuperación. Además, la Junta Nacional está adoptando medidas a fin de ampliar la capacidad de atención médica a domicilio para pacientes que la deseen y aumentar la cobertura de los servicios de tratamiento y, a la vez, ha puesto en marcha un proyecto de desarrollo de infraestructura con el apoyo de donantes locales y extranjeros.

Cuestión 18 c)

129. En línea con el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111) y el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100), la ley laboral integrada propuesta incorporará disposiciones que garanticen igual salario por igual valor de trabajo. Se incluirán en la ley, además, las disposiciones necesarias para tratar la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de sexo, raza y otros.

130. El Consejo de Ministros ha aprobado la propuesta de enmienda de la Ley de Empleados de Comercios y Oficinas núm. 10 de 1954. Se eliminarán las restricciones legales en lo referido al trabajo nocturno, de modo que puedan trabajar en el horario marcado por el empleador las mujeres empleadas en empresas del sector de las tecnologías de la información, organizaciones de contratación externa de los procesos y los conocimientos empresariales y departamentos de empresas ubicadas en el extranjero que hagan labores contables, administrativas y técnicas. De este modo, las trabajadoras de estos sectores mayores de 18 años podrán ser contratadas para empezar a trabajar antes de las 6 de la mañana y terminar después de las 6 de la tarde.

131. Esta enmienda eliminará los obstáculos jurídicos existentes en la legislación laboral para emplear a trabajadoras en horarios nocturnos y se espera que, de este modo, más mujeres se sumen a la mano de obra del país.

Cuestión 19 - Grupos de mujeres desfavorecidas

Cuestión 19 a)

132. El Programa de Control Nacional para las Enfermedades de Transmisión Sexual y el Sida ha adoptado varias medidas:

- Prestación de servicios en todo el país sin discriminación;
- Impulso de la participación de la población clave, incluida la población LGBTIQ, en la planificación de programas y proyectos;
- Creación de una dependencia autónoma que se ocupe de los servicios preventivos de salud pública para la población clave;
- Participación de grupos de la población clave en la detección de casos de ETS y VIH en los grupos de pares y gratuidad del tratamiento y la asistencia;
- Intervenciones adecuadamente estructuradas dirigidas a la población clave de todo el país y alianzas con organizaciones no gubernamentales y comunitarias a nivel central y de distrito;

- Ampliación de la labor de promoción ante diferentes partes interesadas, como parlamentarios, personal jurídico y agentes de la Policía. Estos programas de promoción son ejecutados de forma rutinaria por la dependencia multisectorial y sus objetivos son empoderar a la población clave, ampliar su acceso a los servicios y reducir la estigmatización y la discriminación;
- La subcomisión jurídica y ética del Programa de Control Nacional organiza periódicamente debates de alto nivel para actualizar la información relativa a los servicios que se ofrecen a la población clave. Durante el debate, se brindó información y se formularon numerosas recomendaciones sobre la ejecución, junto con la policía, la judicatura y partes interesadas pertinentes, de programas relacionados tanto con la legislación que afecta a la población clave usuaria de servicios relacionados con las ETS y el VIH como con la reducción del estigma y la discriminación de esa población por otros grupos de población;
- La dependencia de capacitación del Programa de Control Nacional viene impartiendo anualmente una serie de cursos, dirigidos al personal sanitario, sobre la prevención del estigma y la discriminación en el entorno de la salud, prestando especial atención al ejercicio de la empatía durante el cumplimiento del deber.

133. En la Circular Interna núm. 2740/2022, relativa a las detenciones de personas de la comunidad LGBTIQ+ y emitida por el Inspector General de la Policía el 27 de diciembre de 2022, se dieron instrucciones especiales a todas las comisarías de la Policía para que no se detenga arbitrariamente a miembros de esa comunidad sin una denuncia adecuadamente interpuesta o una razón justificada. En la Circular se dan instrucciones a la Policía de Sri Lanka para que adopte medidas adecuadas dirigidas tanto a la protección de los derechos fundamentales de las personas transgénero que han iniciado el proceso de transición como a la defensa de la Constitución, y también para que aliente a todos los agentes a actuar en consecuencia.

134. Se han revisado varias actuaciones penales relativas a la no discriminación teniendo en cuenta el fallo del Tribunal Supremo. Tras las consultas celebradas en 2022 entre el Inspector General de la Policía y representantes de la sociedad civil que trabajaban por los derechos de la comunidad LGBTIQ+, en las que participaron todas las partes interesadas, se designó un Inspector General Adjunto encargado de afrontar los problemas y dificultades que enfrenta esa comunidad. En 2022, un miembro del Parlamento presentó un proyecto de ley que pretendía modificar el Código Penal con el objetivo de proteger a la comunidad LGBTIQ+.

135. El Programa Nacional de Control de las ETS y el Sida del Ministerio de Salud gestiona 30 centros en todo el país donde se prestan servicios gratuitos y se administran medicamentos antirretrovíricos. Según la normativa vigente, las personas transexuales pueden obtener el reconocimiento legal de su identidad de género en un período de entre 3 y 5 días.

136. La Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2023-2032) se formuló para empoderar a las mujeres y promover y proteger sus derechos. Esa política abordará 8 áreas temáticas que se consideran cruciales: identidad y autonomía, empoderamiento económico y empleo productivo, igualdad social y empoderamiento, igualdad en la adopción de decisiones, gestión de desastres, acceso a la justicia, paz y seguridad, erradicación de la violencia de género, e infancia, prestando especial atención a las niñas. El Consejo de Ministros aprobó esta Política el 28 de febrero de 2023.

Cuestión 19 b)

137. Empoderamiento de las familias de ingresos bajos:

- Puesta en marcha de proyectos generadores de ingresos dirigidos al Centro Nacional de Empoderamiento de Hogares Encabezados por Mujeres en el distrito de Kilinochchi;
- Proyectos Diriya Man Petha y sector agrícola nacional;
- Empoderamiento de las mujeres en el marco de proyectos especiales;
- Empoderamiento de las mujeres en la industria nacional pesquera;
- Puesta en marcha de un programa de generación de ingresos alternativos a fin de velar por la seguridad económica y familiar de las mujeres que deben viajar al extranjero para trabajar como empleadas del hogar;
- Creación de una base de datos de mujeres del medio rural afectadas por planes de microfinanciación no regulados y prestación de asistencia al respecto. Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2023-2032;
- Empoderamiento de las mujeres con necesidades especiales por parte de la Oficina de la Mujer de Sri Lanka.

Cuestión 19 c)

138. En la propuesta presupuestaria para 2023 se asignan 250 millones de rupias de Sri Lanka a jóvenes empresarias. En consecuencia, se asignarán, a través del Banco de Desarrollo Regional, préstamos de hasta 250.000 rupias de Sri Lanka a un interés mínimo y reembolsables en 3 años. La Oficina de la Mujer de Sri Lanka selecciona a las personas beneficiarias. Se ha puesto en marcha un programa para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas con ingresos bajos y las viudas, aprovechando sus competencias como mano de obra. Además, se han adoptado medidas para ampliar las oportunidades de desarrollo de los medios de vida en los hogares encabezados por mujeres, con una asignación de 250 millones de rupias de Sri Lanka. Las mujeres que han obtenido microcréditos reciben ayuda económica del Ministerio de Asuntos de la Mujer para desarrollar sus medios de vida, a fin de empoderarlas financieramente para que puedan saldar sus deudas. Se han seleccionado 7.422 beneficiarias a través de sociedades de acción de mujeres de todo el país. Se otorga copropiedad de tierras del Estado en virtud de la Disposición Legislativa sobre la Ordenación del Territorio.

Cuestión 19 d)

139. El soborno sexual puede castigarse en virtud de la Ley del Soborno núm. 2 de 1965, aunque no existe ninguna disposición específica al respecto. La definición de gratificación que figura en la ley vigente no abarca las de naturaleza sexual, aunque sí el soborno en forma de dinero, préstamos, regalos, etc. El artículo 16 de la Ley prevé penas para los funcionarios y agentes que soliciten o acepten cualquier gratificación como incentivo o recompensa por interferir en la administración de justicia, facilitar la comisión de delitos, proteger a delincuentes o cometer abuso de poder en las formas descritas en el apartado a) del artículo citado. El artículo 17 castiga a los funcionarios públicos que soliciten o acepten gratificaciones como incentivo o recompensa por prestar ayuda o servirse de su influencia para la

promoción o consecución de un contrato, como se describe en el apartado a) del artículo citado, o para la ejecución de un contrato o el pago del precio o contraprestación estipulados en dicho contrato o de cualquier subsidio pagadero en virtud de este.

140. Sri Lanka considera que el soborno sexual requiere medidas urgentes de reparación. Así pues, se incluirán en el Código Penal artículos específicos que tipifiquen como delitos el acoso sexual y el soborno sexual. El proyecto de ley anticorrupción, que está a la espera de ser aprobado por el Consejo de Ministros para su posterior presentación ante el Parlamento, reconoce asimismo el soborno sexual como un delito de corrupción.

141. La Comisión contra el Soborno de Sri Lanka dispone de un número telefónico, 1954, y un sitio web gracias a través del cual la ciudadanía puede presentar denuncias en los tres idiomas.

142. El Ministerio de Justicia, Asuntos Penitenciarios y Reformas Constitucionales está preparando la presentación de este proyecto de ley anticorrupción, cuyo objetivo principal es dar efecto a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otras normas, reglas y mejores prácticas reconocidas internacionalmente. Asimismo, el proyecto de ley prevé la creación de una comisión independiente cuyo fin será detectar los delitos de soborno y corrupción y los relacionados con la declaración de activos y pasivos, así como otros delitos conexos, e investigar las denuncias que se interpongan al respecto. El proyecto de ley integrado derogará la Ley del Soborno núm. 11 de 1954, la Ley sobre la Comisión de Investigación de Denuncias de Soborno o Corrupción núm. 19 de 1994, y la Ley de Declaración de Activos y Pasivos, núm. 1 de 1975. Este proyecto de ley dispone que los favores sexuales son una gratificación constituyente de delito de soborno.

Cuestión 19 e)

143. Se ha dado prioridad a la población mayor mediante la creación de una dirección específica para ofrecer atención integrada a las personas de edad. Se ha creado un entorno propicio en los centros de día y de acogida y en los centros de trabajo, fomentando el fácil acceso a estos. Además, está preparándose una campaña de concienciación pública sobre el envejecimiento saludable dirigida a toda la población mayor del país.

Cuestión 20

144. Las tierras desmilitarizadas son entregadas por los tres componentes de las fuerzas armadas a las respectivas Secretarías de Distrito, que llevan a cabo su registro. Las Secretarías de Distrito y de División pertinentes están adoptando las medidas necesarias tras recibir esas tierras.

145. En cuanto a la desmilitarización de las tierras en las provincias Norte y Este, desde enero de 2023 han sido entregadas a sus legítimos propietarios civiles, por mediación de las autoridades pertinentes, el 92 % de las tierras de propiedad privada retenidas por las fuerzas armadas. Además, el 3 de febrero de 2023 se entregaron a sus propietarios particulares más de 39 hectáreas de tierras que estaban en manos del Ejército y la Armada en Palaly (provincia Norte).

146. Sri Lanka ha emprendido acciones para devolver, a quienes históricamente las han habitado y trabajado, las tierras que, tras su abandono debido al conflicto, se declararon reservas forestales o de vida silvestre. El Consejo de Ministros ha

aprobado una hoja de ruta para zonificar de nuevo esas tierras y otorgar títulos de propiedad. El Presidente de Sri Lanka, durante la visita que hizo a Jaffna el pasado enero, asistió a un debate en la Secretaría de ese distrito durante el cual se centró en cuestiones relacionadas con las tierras de la provincia Norte y dio instrucciones a las autoridades para agilizar el proceso, y, además, visitó Ampara y Trincomalee con el fin de abordar cuestiones similares relativas a la provincia Este.

Cuestión 21 - Matrimonio y relaciones familiares

147. Los musulmanes de Sri Lanka se rigen por leyes propias acordes a su religión y cultura. En este sentido, con respecto a la enmienda de la Ley de Matrimonio y Divorcio Musulmanes, la Comisión Consultiva de Reforma del Derecho Musulmán, formada por diez miembros designados por el Ministro de Justicia en diciembre de 2020, entregó su informe al Ministro en junio de 2021, el cual se ha presentado asimismo ante el Gabinete de Ministros. Se ha solicitado a esta Comisión Consultiva que formule nuevas observaciones.

148. Dado lo delicado del asunto, es importante que cualquier revisión de una ley se realice tras haber consultado exhaustivamente con la comunidad afectada. El objetivo de las enmiendas es ajustar las leyes del estatuto personal, que mantendrán su vigencia en cuanto parte integrante del sistema jurídico del país, a las normas nacionales e internacionales vigentes.

149. Todos los agentes de la Policía adscritos a las Oficinas de la Mujer y la Infancia de la Policía de Sri Lanka están informados y capacitados para detectar, registrar e investigar el estupro con pleno conocimiento del artículo 363 e), enmendado por la Ley del Código Penal (Enmienda) núm. 22 de 1995 y la Ley del Código Penal (Enmienda) núm. 29 de 1998. La formación y desarrollo de la capacidad a través de programas de los funcionarios implicados en estos procedimientos garantiza la investigación, el enjuiciamiento y la sanción efectivos de los autores en virtud de las circulares y órdenes pertinentes.